



**CONCURSO PRIVADO N° 001-2023-SBLM-ARRENDAMIENTO
EN LA PLAZA DE TOROS DE ACHO 2023-2028**

SEGUNDA CONVOCATORIA

En Lima, a las dieciocho horas (18:00) del día veintiséis (26) de junio del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron en el Salon de Actos, ubicada en Jiron Carabaya N°641, Distrito de Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima; los miembros del Comité de Selección, designados mediante el Acta de Sesión Mixta N°005-2023, Acuerdo de Directorio N°010-2023, de fecha 23 de Marzo del 2023; para llevar a cabo la apertura de los sobres que contienen las ofertas del **Concurso Privado N° 001-2023-SBLM-ARRENDAMIENTO EN LA PLAZA DE TOROS DE ACHO 2023-2028**; Comité que está conformado por los miembros siguientes:

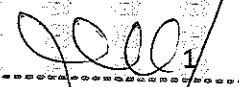
- Sr. Cesar Joaquin Campos Rodriguez – Presidente.
- Sr. Jorge Luis Kishimoto Yoshimura – Miembro.
- Sr. Jaime Leon Gerardo Sztrancman Waisblack – Miembro.

Se tuvo a la vista el Acta de Revisión y Aprobación de Bases Administrativas, Acta N°2 de fecha 02 de mayo del 2023 y el Acta de Integración de Bases, Acta N°6 de fecha 30 de mayo del 2023. Asimismo, se tiene a la vista la impresión de la publicación efectuada en la Página Web Oficial de la Beneficencia de Lima, link: <https://beneficiadelima.org/public/plaza-acho/>.

Estuvo presente el Dr. Alfredo Zambrano Rodríguez, identificado con D.N.I. N° 09670155, Notario de Lima, para certificar el presente acto.

El Presidente del Comité de Selección, hizo uso de la palabra y luego de una breve explicación del proceso de selección, se procedió a dar los siguientes puntajes:

- 1) **CONSORCIO AMERICA TAURINA – CAT (FELIPE NEGRET MOSQUERA-TAUROEMOCIÓN S.L. -CORPORACIÓN PLAZA DE TOROS DE MANIZALES-NIT-TICKET FAST S.A.S. - TBL LIVE S.A.S. - JUAN ANTONIO ROCA REY ALLISON);** obtiene 85 puntos.
- 2) **CONSORCIO NAZARIO VILLAFUERTE (NAZARIO VILLAFUERTE GUARDIA, JENNY EDITH VILLAFUERTE FALCON, NAZARIO JUAN VILLAFUERTE FALCON, ALDO EDUARDO KAHAN GLAVE, FUN & SHOW S.A.C. Y AFE STORE S.A.C.);** obtiene 78 puntos.


Alfredo Zambrano Rodriguez




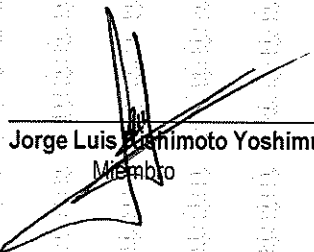
ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ
ABOGADO NOTARIO DE LIMA

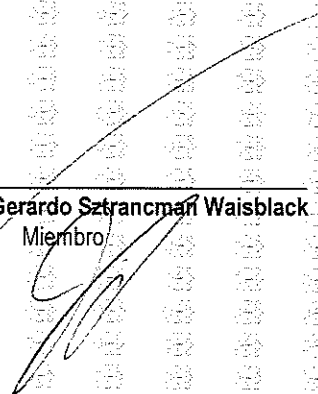
ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE LIMA ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE LIMA

Por tanto, se adjudica el Arrendamiento en la Plaza De Toros De Acho del Periodo 2023 AL 2028 al CONSORCIO AMERICA TAURINA – CAT, conformado por FELIPE NEGRET MOSQUERA-TAUROEMOCIÓN S.L. -CORPORACIÓN PLAZA DE TOROS DE MANIZALES NIT - TICKET FAST S.A.S. - TBL LIVE S.A.S. - JUAN ANTONIO ROCA REY ALLISON.

Culminó el presente acto público a las dieciocho horas con treinticinco minutos (18:35) del mismo día, firmando los miembros del Comité de Selección y el Notario, en señal de conformidad.

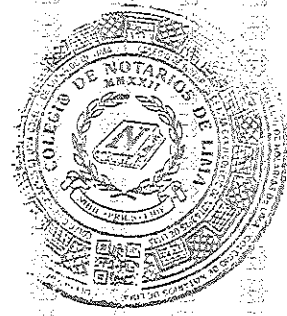

Cesar Joaquin Campos Rodriguez
Presidente

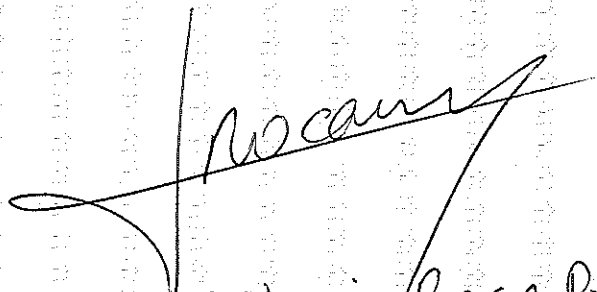

Jorge Luis Echimoto Yoshimura
Miembro


Jaime Leon Gerardo Sztrancman Waisblack
Miembro




Alfredo Zambrano Rodriguez
NOTARIO DE LIMA




JUAN ANTONIO ROCA REY ALLISON
DNI: 70757904



ACTA N° 12

ACTA DEL ACTO PÚBLICO DE ADJUDICACIÓN

CONCURSO PRIVADO N° 001-2023-SBLM: "ARRENDAMIENTO DE LA PLAZA DE TOROS DE ACHO PERIODO 2023 – 2028"

En la ciudad de Lima, siendo las 18:00 horas del día lunes 26 del mes de junio del año 2023, se reunieron en el en el Salón de Actos de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana (SBLM), ubicado en Jirón Carabaya N° 641, Cercado de Lima, los **miembros del Comité de Selección** designados por el Directorio de la SBLM, comunicada mediante Carta N° 031-2023-GG/SBLM, como responsables de llevar a cabo el procedimiento de selección correspondiente al Concurso Privado N° 001-2023-SBLM, para el "Arrendamiento de la Plaza de Toros de Acho por el periodo de 2023 al 2028".

En este acto público se encuentra presente la totalidad de los miembros del Comité de Selección, conformado por las siguientes personas:

- **César Joaquín Campos Rodríguez**, Presidente del Comité de Selección.
- **Jaime León Gerardo Sztrancman Waisblack**, Miembro del Comité de Selección.
- **Jorge Luis Kishimoto Yoshimura**, Miembro del Comité de Selección.

I. QUÓRUM E INSTALACIÓN

Dando inicio a la sesión, el Presidente César Joaquín Campos Rodríguez verificó que se cuenta con el quórum correspondiente, y contándose con la asistencia del asesor técnico independiente Erik Yván Dulanto Santa Cruz, contratado para tales efectos por la SBLM, se da inicio a la presente sesión de adjudicación, estando los miembros del Comité de Selección conformes con realizar la presente sesión.

En este acto público, el Presidente comunicó a los miembros de Comité de Selección que conforme a las disposiciones y cronograma de las Bases Integradas, en el marco del Concurso Privado N° 001-2023-SBLM, se ha realizado la evaluación y calificación de las propuestas presentadas por los postores **CONSORCIO AMÉRICA TAURINA (CAT)** y **CONSORCIO NAZARIO VILLAFUERTE**, presentadas en la sesión del Acto Público de Presentación y Apertura de Propuestas efectuado el pasado día miércoles 21 de junio de 2023, por lo que corresponde dar a conocer públicamente el resultado de la evaluación técnica y económica, así como efectuar la adjudicación en el procedimiento de selección correspondiente al Concurso Privado N° 001-2023-SBLM, de ser el caso.

Acto seguido, habiéndose expresado por unanimidad su aceptación de celebrar la presente sesión, con la finalidad de tratar los asuntos que se sometan a su conocimiento y decisión, por lo que el Presidente propone tratar los siguientes puntos en la agenda de hoy:

II. AGENDA:

1. Resultados de la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas, en el marco del Concurso Privado N° 001-2023-SBLM.



*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

2. Otorgamiento de la Adjudicación del Concurso Privado N° 001-2023-SBLM.

III. DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Para efectos del desarrollo de la sesión, el Presidente sometió a consideración de los miembros del Comité de Selección los siguientes puntos de la agenda:

3.1. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

Conforme al primer punto de la agenda, y de acuerdo a las disposiciones establecidas en las Bases Integradas del Concurso Privado N° 001-2023-SBLM, el Presidente del Comité de Selección comunicó al público asistente que los miembros del Comité de Selección han realizado la evaluación de la propuestas presentas por los postores **CONSORCIO AMÉRICA TAURINA (CAT)** y **CONSORCIO NAZARIO VILLAFUERTE**, con la colaboración del asesor técnico independiente abogado Erik Yván Dulanto Santa Cruz, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. La evaluación de las propuestas se ha realizado en el marco de las disposiciones establecidas en las Bases Integradas del Concurso Privado N° 001-2023-SBLM.
2. El Comité Especial ha realizado la evaluación de las propuestas sólo con la documentación remitida por los postores en sus propuestas, las mismas que son responsabilidad de los mismos postores.
3. Conforme lo establecido en las referidas Bases Integradas, el Comité de Selección presume la veracidad de las declaraciones juradas y demás documentos sustentatorios presentados por los postores para cada requerimiento técnico mínimos, así como para cada factor de evaluación técnica y económica, los mismos que deberán ser materia de fiscalización posterior por la SBLM.

Asimismo, el Presidente del Comité de Sección Especial informó que, en el presente proceso de selección, mediante el Acta N° 10 del Acto Público de Presentación y Apertura de Propuestas de fecha 21 de junio de 2023, los miembros del Comité de Selección acordaron tener por presentadas las propuestas de los postores indicados, dando inicio a la evaluación de las propuestas de los postores que se detallan a continuación:

A) DESCRIPCIÓN DE LOS POSTORES

POSTOR 1:

CONSORCIO AMÉRICA TAURINA (CAT), identificada con RUC N° 20611037733, y con domicilio en Avenida Vasco Núñez de Balboa N° 433, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, Perú, debidamente representada por su Gerente señor Juan Antonio Roca Rey Allison, conformado por los siguientes consorciados:

- 1) **CONSORCIADO 1: TICKET FAST S.A.S.**, de nacionalidad colombiana, identificada con NIT N° 900.569.193-0, y con domicilio en Calle 99 N° 10-19, Bogotá D.C., Colombia, con representante legal señor Germán Humberto Gómez Ríos.
- 2) **CONSORCIO 2: FELIPE NEGRET MOSQUERA**, de nacionalidad colombiana, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 10.547.944, y con domicilio en Calle N° 67 N° 7-35, Oficina 1104, Bogotá D.C., Colombia.



*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

11.
W
- 3) **CONSORCIADO 3: TAUROEMOCIÓN S.L.**, de nacionalidad española, identificada con DNI N° 18.446.726-J, y con domicilio en Calle Julián Camarillo N° 10, Oficina 310 - 28037, Madrid, España, con representante legal señor Alberto García Buj.
 - 4) **CONSORCIO 4: JUAN ANTONIO ROCA REY ALLISON**, de nacionalidad peruana, identificado con DNI N° 70757904, y con domicilio en Avenida Vasco Núñez de Balboa N° 433, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, Perú.
 - 5) **CONSORCIADO 5: CORPORACIÓN PLAZA DE TOROS MANIZALES**, de nacionalidad colombiana, identificada con NIT N° 810.001.809-4, y con domicilio en Carrera 27 Sur N° 10A-04, Manizales, Colombia, con representante legal señor Juan Carlos Gómez Muñoz.
 - 6) **TBL LIVE S.A.S.**, de nacionalidad colombiana, identificada con NIT N° 901.26.761-1, y con domicilio en Avenida Carreta N° 10-97 A13, Bogotá D.C., Colombia, con representante legal señora Elvira Andrea Valencia Trujillo.

POSTOR 2:

CONSORCIO NAZARIO VILLAFUERTE, con domicilio en Avenida Roca y Boloña N° 883, Urbanización La Aurora, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, Perú, debidamente representada por su Representante Legal Común señor Nazario Villafuerte Guardia, conformado por los siguientes consorciados:

- 1) **NAZARIO VILLAFUERTE GUARDIA**, de nacionalidad peruana, identificado con DNI N° 07858585, y con domicilio en Avenida Roca y Boloña N° 883, Urbanización La Aurora, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, Perú.
- 2) **JENNY EDITH VILLAFUERTE FALCÓN**, de nacionalidad peruana, identificado con DNI N° 07856566, y con domicilio en Avenida Del Sur N° 237, Departamento N° 102, Urbanización Chacarilla, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, Perú.
- 3) **NAZARIO JUAN VILLAFUERTE FALCÓN**, de nacionalidad peruana, identificado con DNI N° 07869354, y con domicilio en Avenida Roca y Boloña N° 883, Urbanización La Aurora, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, Perú.
- 4) **ALDO EDUARDO KAHAN GLAVE**, de nacionalidad peruana, identificado con DNI N° 10278392, y con domicilio en Calle Genaro Castro Iglesias N° 106, Departamento N° 203, Urbanización Barrio Médico, distrito de Surquillo, provincia y departamento de Lima, Perú.
- 5) **FUN & SHOW S.A.C.**, de nacionalidad peruana, identificado con RUC N° 20609658321, y con domicilio en Avenida Roosevelt N° 5659, Interior N° 305, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, Perú.
- 6) **AFE STORE S.A.C.**, de nacionalidad peruana, identificado con RUC N° 20609658321, y con domicilio en Avenida Guardia Civil N° 1321, Interior



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

N°1003, Urbanización Villa Victoria, distrito de Surquillo, provincia y departamento de Lima, Perú.

11.
K




*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

B) ADMISIÓN DE LAS PROPUESTAS (Calificación de los Requerimientos Técnicos Mínimos)

Acto seguido, como resultado de la calificación de los requerimientos técnicos mínimos de las propuestas presentadas por los postores, se obtuvo el resultado que se muestra en el siguiente cuadro, el mismo que al estar suscrito por los miembros del Comité de Selección forma parte integrante de la presente Acta, conforme se detalla a continuación:

CALIFICACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS:

N°	Requerimientos Técnicos Mínimos	POSTOR 1: CONSORCIO AMÉRICA TAURINA (CAT)		POSTOR 2: CONSORCIO NAZARIO VILLAFUERTE	
		Documentación Presentada	Puntaje Obtenido	Documentación Presentada	Puntaje Obtenido
a)	Contar con Registro Único Contribuyente (RUC):	Ficha RUC: 20611037733 del "CONSORCIO AMÉRICA TAURINA" (CAT) presentada. (folios 58 a 60).	CUMPLE	Fichas RUC de los consorciados presentadas. (folios 24 a 39).	CUMPLE
b)	Garantía de Seriedad de Oferta:	CARTA FIANZA N° 4410091245.00, emitida por el Banco Interamericano de Finanzas (BanBif), de fecha 08 de junio de 2023, por el monto de S/ 150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil con 00/100 Soles) , de manera solidaria, irrevocable, indivisible, incondicional, de realización automática, al solo requerimiento de la Entidad, y sin beneficio de excusión. (folio 87).	CUMPLE	CARTA FIANZA N° 1064747, emitida por el Banco de Crédito de Perú (BCP), de fecha 12 de junio de 2023, por el monto de S/ 150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil con 00/100 Soles) , de manera solidaria, irrevocable, incondicional, sin beneficio de excusión y de realización automática, al solo requerimiento de la Entidad. (folio 86).	CUMPLE
c)	Contar con solvencia ética y moral:	Declaración Jurada de Solvencia Ética y Moral, conforme al Formato 3 de las Bases Integradas. (folio 89).	CUMPLE	Declaración Jurada de Solvencia Ética y Moral, conforme al Formato 3 de las Bases Integradas. (folio 45).	CUMPLE
d)	No tener impedimento para contratar con el Estado Peruano:	Declaración Jurada de Solvencia Ética y Moral, conforme al Formato 3 de las Bases Integradas. (folio 89).	CUMPLE	Declaración Jurada de Solvencia Ética y Moral, conforme al Formato 3 de las Bases Integradas. (folio 45).	CUMPLE
e)	Cumplimiento del Pacto de Integridad:	Declaración Jurada de Pacto de Integridad, conforme al Formato 2 de las Bases Integradas. (folio 88).	CUMPLE	Declaración Jurada de Pacto de Integridad, conforme al Formato 2 de las Bases Integradas. (folio 44).	CUMPLE
f)	Experiencia en ferias o temporadas taurinas y eventos diversos:	Declaración Jurada de Experiencia, conforme al Formato 5 de las Bases Integradas. (folios 91 a 162).	CUMPLE	Declaración Jurada de Experiencia, conforme al Formato 5 de las Bases Integradas. (folios 49 a 355).	CUMPLE
1)	Experiencia en Ferias o Temporadas	1. Contrato de Arrendamiento N° 411 de 1999,	CUMPLE	1. Contrato de Arrendamiento de la Plaza de Toros de	CUMPLE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

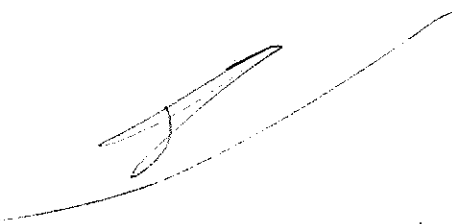
N°	Requerimientos Técnicos Mínimos	POSTOR 1: CONSORCIO AMÉRICA TAURINA (CAT)		POSTOR 2: CONSORCIO NAZARIO VILLAFUERTE	
		Documentación Presentada	Puntaje Obtenido	Documentación Presentada	Puntaje Obtenido
	Taurinas:	<p>Otro sí N° 4 y N° 5, de la Plaza de Toros de Santamaría, celebrados entre el Instituto Distrital de Recreación y Deporte de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y la Corporación Taurina de Bogotá, actuando como Gerente el señor Felipe Negret Mosquera, acreditando cuatro (04) Temporadas Taurinas:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Temporada Taurina del Año 2006. — Temporada Taurina del Año 2007. — Temporada Taurina del Año 2008. — Temporada Taurina del Año 2009. <p>(folios 93 a 122).</p>		<p>Acho con la SBLM y el Consorcio de Toros Lima (TAUROLIMA), de fecha 27 de junio de 2006 y adendas, actuando como Gerente Justo Benites Garola y como uno de los consorciados el señor Nazario Villafuerte Guardia, acreditando la Feria Taurina del Señor de los Milagros del Año 2010.</p> <p>2. Contrato de Arrendamiento de la Plaza de Toros de Acho con la SBLM y el señor Fredy Nazario Villafuerte Falcón, de fecha 30 de mayo de 2011, así como la Constancia de Trabajo del 27 de marzo de 2012 del señor Nazario Juan Villafuerte Falcón como Gerente Taurino, acreditando la Feria Taurina del Señor de los Milagros del Año 2011.</p> <p>3. Contrato de Arrendamiento de la Plaza de Toros de Acho con la SBLM y el Consorcio de Taurino de Lima, actuando como consorciados el señor Nazario Villafuerte Guardia y la señora Jenny Edith Villafuerte Falcón, de fecha 02 de abril de 2012, acreditando la Feria Taurina del Señor de los Milagros del Año 2012.</p> <p>4. Contrato de Arrendamiento de la Plaza de Toros de Acho con la SBLM y la señora Jenny Edith Villafuerte Falcón, de fecha 08 de mayo de 2013, acreditando la Feria Taurina del Señor de los Milagros del Año 2013. (folios 53 a 132).</p>	
2)	Experiencia en Eventos Artísticos, Culturales, Deportivos y similares:	<p>1. Resolución N° DJ-0288 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., autoriza a TBL LIVE S.A.S. la realización en fecha 30 de marzo de 2019 del espectáculo público: "ANA GABRIEL TOUR ESTAMOS A TIEMPO".</p> <p>2. Resolución N° DJ-0502 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., autoriza a TBL LIVE S.A.S. la realización en fecha 11 de mayo de 2019 del espectáculo público:</p>	CUMPLE	<p>1. Contrato de Prestación de Servicios entre Walter Kolm Entertainment y Shows & Eventos S.A.C., de fecha 25 de noviembre de 2018, actuando como accionista el señor ALDO EDUARDO KAHAN GLAVE, para el evento: "JUNTOS EN CONCIERTO" con Carlos Vives, Wisin y Bacilos.</p> <p>2. Contrato de Actuación entre Cárdenas Marketing Network y Shows & Eventos S.A.C., de fecha 17 de enero de 2017, actuando como accionista el señor ALDO EDUARDO KAHAN GLAVE, para el evento:</p>	CUMPLE

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

N°	Requerimientos Técnicos Mínimos	POSTOR 1: CONSORCIO AMÉRICA TAURINA (CAT)		POSTOR 2: CONSORCIO NAZARIO VILLAFUERTE	
		Documentación Presentada	Puntaje Obtenido	Documentación Presentada	Puntaje Obtenido
		<p>"VOCES DE JOROPO".</p> <p>3. Resolución N° DJ-0574 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., autoriza a TBL LIVE S.A.S. la realización en fecha 22 de mayo de 2019 del espectáculo público: "CONCIERTO IL DIVO TIMELESS".</p> <p>4. Resolución N° DJ-0650 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., autoriza a TBL LIVE S.A.S. la realización en fecha 01 de junio de 2019 del espectáculo público: "MORAT EN CONCIERTO".</p> <p>5. Resolución N° DJ-0650 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., autoriza a TBL LIVE S.A.S. la realización en fecha 02 de junio de 2019 del espectáculo público: "MORAT EN CONCIERTO".</p> <p>6. Resolución N° DJ-0992 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., autoriza a TBL LIVE S.A.S. la realización en fecha 07 de agosto de 2019 del espectáculo público: "THE ILLUSIONIST".</p> <p>7. Resolución N° DJ-0992 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., autoriza a TBL LIVE S.A.S. la realización en fecha 08 de agosto de 2019 del espectáculo público: "THE ILLUSIONIST".</p> <p>8. Resolución N° DJ-0992 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., autoriza a TBL LIVE S.A.S. la realización en fecha 09 de agosto de 2019 del espectáculo público: "THE ILLUSIONIST".</p> <p>9. Resolución N° DJ-0992 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., autoriza a TBL LIVE S.A.S. la realización en fecha 10 de agosto de 2019 del espectáculo público: "THE ILLUSIONIST".</p>		<p>"Daddy Yankee y Zion & Lennox.</p> <p>3. Convenio entre Westwood Entertainment S.A. y Shows & Eventos S.A.C., de fecha 24 de enero de 2018, actuando como accionista el señor ALDO EDUARDO KAHAN GLAVE, para el evento: "Gira Tú y Yo: ADEXE & NAU".</p> <p>4. Contrato de Actuación entre Cárdenas Marketing Network y Shows & Eventos S.A.C., de fecha 14 de marzo de 2018, actuando como accionista el señor ALDO EDUARDO KAHAN GLAVE, para el evento: "Marc Anthony y Maluma".</p> <p>5. Contrato de Actuación entre Cárdenas Marketing Network y Shows & Eventos S.A.C., de fecha 06 de marzo de 2017, actuando como accionista el señor ALDO EDUARDO KAHAN GLAVE, para el evento: "Maná – Jardín de la Cerveza".</p> <p>6. Convenio entre Westwood Entertainment S.A. y Shows & Eventos S.A.C., de fecha 16 de abril de 2018, actuando como accionista el señor ALDO EDUARDO KAHAN GLAVE, para el evento: "Paulo Londra – Barranco Arena".</p> <p>7. Contrato de Arrendamiento entre el Instituto Peruano del Deporte y Shows & Eventos S.A.C., <i>sin fecha</i>, actuando como accionista el señor ALDO EDUARDO KAHAN GLAVE, para el evento: "Romero Santos – Golden Tour" de fecha 29 de noviembre de 2018".</p> <p>8. Contrato de Prestación de Servicios entre Walter Kolm Entertainment y Shows & Eventos S.A.C., de fecha 25 de noviembre de 2018, actuando como accionista el señor ALDO EDUARDO KAHAN GLAVE, para el evento: "Wisín y Yandel – Jockey Club".</p> <p>9. Contrato de Prestación de Servicios entre Walter Kolm Entertainment y Shows & Eventos S.A.C., de fecha 25 de octubre de 2018, actuando como accionista el señor ALDO EDUARDO KAHAN GLAVE, para el evento: "GNCO World Tour".</p>	

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

N°	Requerimientos Técnicos Mínimos	POSTOR 1: CONSORCIO AMÉRICA TAURINA (CAT)		POSTOR 2: CONSORCIO NAZARIO VILLAFUERTE	
		Documentación Presentada	Puntaje Obtenido	Documentación Presentada	Puntaje Obtenido
		10. Resolución N° DJ-0992 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., autoriza a TBL LIVE S.A.S. la realización en fecha 11 de agosto de 2019 del espectáculo público: "THE ILLUSIONIST". (folios 123 a 162).		10. Contrato de Actuación entre Cárdenas Marketing Network y Shows & Eventos S.A.C., de fecha 07 de enero de 2019, actuando como accionista el señor ALDO EDUARDO KAHAN GLAVE, para el evento: "Anuel y Karol G – Culpables Tour". (folios 133 a 355).	
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS		ADMITIDA		ADMITIDA	



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

B) EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS (Evaluación de los factores técnicos de calidad y económicos)

Seguidamente, habiendo sido admitidas las propuestas de ambos postores, como resultado de la evaluación de los factores técnicos de calidad y económicos, se obtuvo el resultado que se muestra en el siguiente cuadro, el mismo que al estar suscrito por los miembros del Comité de Selección forma parte integrante de la presente Acta, conforme se detalla a continuación:

EVALUACIÓN TÉCNICA DE CALIDAD Y ECONÓMICA:

N°	Factores de Evaluación	POSTOR 1: CONSORCIO AMÉRICA TAURINA (CAT)		POSTOR 2: CONSORCIO NAZARIO VILLAFUERTE	
		Documentación Presentada	Puntaje Obtenido	Documentación Presentada	Puntaje Obtenido
1)	Experiencia Empresarial en la Actividad (30 puntos):	Declaración Jurada de Experiencia Empresarial en la Actividad, conforme al Formato 6 de las Bases Integradas. (folios 163 a 407).		Declaración Jurada de Experiencia Empresarial en la Actividad, conforme al Formato 6 de las Bases Integradas. (folios 356 a 417).	
1.1)	Experiencia en actividad de Ferias o Temporadas Taurinas: - Un (01) feria o temporada taurina adicional realizados en los últimos quince (15) años: 5 puntos. - Dos (02) ferias o temporadas taurinas adicionales realizados en los últimos quince (15) años: 10 puntos. - Tres (03) ferias o temporadas taurinas adicionales realizados en los últimos quince (15) años: 15 puntos. - Cuatro (04) ferias o temporadas taurinas adicionales realizados en los últimos quince (15) años: 20 puntos. Nota: En el conteo de los quince (15) años no se consideran los años 2020 y 2021, ya que no se realizaron eventos taurinos en esos años, por la crisis de la Pandemia del COVID-19	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contrato de Arrendamiento N° 411 de 1999, Otro al N° 4, N° 5 y N° 6, de la Plaza de Toros de Santamaría, celebrados entre el Instituto Distrital de Recreación y Deporte de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. con la Corporación Taurina de Bogotá, actuando como Gerente Felipe Negret Mosquera, acreditando cuatro (04) Temporadas Taurinas: <ol style="list-style-type: none"> 1) Temporada Taurina del Año 2010. 2) Temporada Taurina del Año 2011. 3) Temporada Taurina del Año 2012. 4) Temporada Taurina del Año 2017. 5) Temporada Taurina del Año 2018. (folios 93 a 122). ▪ Contrato de Arrendamiento de fecha 03 de noviembre de 2020, de la Plaza de Toros de Cafatelejo (CALI) celebrado entre Plaza de Toros de Cali S.A. con Tauroemoción S.L.U., acreditando dos (02) Temporadas Taurinas: <ol style="list-style-type: none"> 6) Temporada Taurina del Año 2021. 7) Temporada Taurina del Año 2022. (folios 166 a 206). ▪ Certificado de Experiencia de fecha 23 de mayo de 2023, otorgada por la Corporación Plaza de Toros 	20 puntos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contrato de Arrendamiento de la Plaza de Toros de Acho con la SBLM y el Consorcio de Toros de Lima (TAUROLIMA), actuando como Gerente Justo Benites Garola y como uno de los consorciados el señor Nazario Villafuerte Guardia, acreditando cuatro (04) Temporadas Taurinas: <ol style="list-style-type: none"> 1) Temporada Taurina del Año 2006. 2) Temporada Taurina del Año 2007. 3) Temporada Taurina del Año 2008. 4) Temporada Taurina del Año 2009. (folios 363-400). Se verifica la acreditación documentaria de cuatro (07) ferias o temporadas taurinas adicionales realizados en los últimos quince (15) años. 	20 puntos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

N°	Factores de Evaluación	POSTOR 1: CONSORCIO AMÉRICA TAURINA (CAT)		POSTOR 2: CONSORCIO NAZARIO VILLAFUERTE	
		Documentación Presentada	Puntaje Obtenido	Documentación Presentada	Puntaje Obtenido
1.2)	<p>Experiencia en actividad de eventos artísticos, culturales, deportivos y similares (distintos al segmento taurino):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cinco (05) a nueve (09) eventos adicionales realizados en los últimos quince (15) años: 2.5 puntos. - Diez (10) a catorce (14) eventos adicionales realizados en los últimos quince (15) años: 5 puntos. - Quince (15) a diecinueve (19) eventos adicionales realizados en los últimos quince (15) años: 7.5 puntos. - Más de Veinte (20) eventos adicionales realizados en los últimos quince (15) años: 10 puntos. 	<p>de Manizales (Consortiado 5), señalando que: "ha venido organizado los festejos taurinos, desde el año 1998 y de forma ininterrumpida, por veintiséis (26) años, en la Plaza de Toros de Manizales, Colombia", señalándose en la propuesta los años del 2007 a 2023, sin que otorgue documentación que acredite de manera fehaciente de dichos eventos taurinos. (folios 207 a 215).</p> <p>Se verifica la acreditación documentaria de siete (07) ferias o temporadas taurinas adicionales realizados en los últimos quince (15) años.</p>	10 puntos	<p>Documentación Presentada</p>	10 puntos
		<p>1. Resolución N° DJ-0979 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., autoriza a TBL LIVE S.A.S. la realización en fecha 03 de agosto de 2019 del espectáculo público "VIVA LA SALSA".</p> <p>2. Resolución N° DJ-1343 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., autoriza a TBL LIVE S.A.S. la realización en fecha 21 de setiembre de 2019 del espectáculo público "CONCIERTO JUAN LUIS GUERRA".</p> <p>3. Resolución N° DJ-1427 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., autoriza a TBL LIVE S.A.S. la realización en fecha 03 de octubre de 2019 del espectáculo público "DADDY YANKEE CON CALMA".</p> <p>4. Resolución N° DJ-1895 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., autoriza a TBL LIVE S.A.S. la realización en fecha 04 de diciembre de 2019 del espectáculo público "GRAN CONCIERTO DE LA NAVIDAD DAVIENIDA".</p> <p>5. Resolución N° DJ-1943 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., autoriza a TBL LIVE S.A.S. la realización en fecha 12 de diciembre de 2019 del espectáculo público "CABAL Y FARAH VS HERMANOS BRYAN".</p>	10 puntos	<p>1. Contrato de Prestación de Servicios entre Walter Kolm Entertainment y Shows & Eventos S.A.C., de fecha 25 de enero de 2019, actuando como accionista el señor Aldo Eduardo Kahan Glave, para el evento: "Concierto Maluma".</p> <p>2. Contrato de Prestación de Servicios entre Chaf Enterprises Inc y Shows & Eventos S.A.C., de fecha 25 de enero de 2019, actuando como accionista el señor Aldo Eduardo Kahan Glave, para el evento: "Chayanne".</p> <p>3. Contrato de Actuación entre Cárdenas Marketing Network y Shows & Eventos S.A.C., de fecha 20 de abril de 2019, actuando como accionista el señor Aldo Eduardo Kahan Glave, para el evento: "Concierto Marc Anthony".</p> <p>4. Convenio entre Westwood Entertainment S.A. y Shows & Eventos S.A.C., de fecha 22 de marzo de 2019, actuando como accionista el señor Aldo Eduardo Kahan Glave, para el evento: "Concierto Alejandra Guzmán- Plaza Arena".</p> <p>5. Contrato de Actuación entre Cárdenas Marketing Network y Shows & Eventos S.A.C., de fecha 15 de febrero de 2018, actuando como</p>	10 puntos



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

N°	Factores de Evaluación	POSTOR 1: CONSORCIO AMÉRICA TAURINA (CAT)		POSTOR 2: CONSORCIO NAZARIO VILLAFUERTE	
		Documentación Presentada	Puntaje Obtenido	Documentación Presentada	Puntaje Obtenido
		<p>6. Resolución N° DJ-112 de 2022 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., autoriza a TBL LIVE S.A.S. la realización en fecha 26 de febrero de 2022 del espectáculo público "JUANES ORIGEN TOUR".</p> <p>7. Resolución N° DJ-160 de 2022 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., autoriza a TBL LIVE S.A.S. la realización en fecha 10 de marzo de 2022 del espectáculo público "RAPHAEL RESINPHÓNICO TOUR 2022".</p> <p>8. Resolución N° DJ-197 de 2022 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., autoriza a TBL LIVE S.A.S. la realización en fecha 17 de marzo de 2022 del espectáculo público "MORAT".</p> <p>9. Resolución N° DJ-197 de 2022 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., autoriza a TBL LIVE S.A.S. la realización en fecha 18 de marzo de 2022 del espectáculo público "MORAT".</p> <p>10. Resolución N° DJ-197 de 2022 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., autoriza a TBL LIVE S.A.S. la realización en fecha 19 de marzo de 2022 del espectáculo público "MORAT".</p> <p>11. Resolución N° DJ-197 de 2022 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., autoriza a TBL LIVE S.A.S. la realización en fecha 20 de marzo de 2022 del espectáculo público "MORAT".</p> <p>12. Resolución N° DJ-197 de 2022 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., autoriza a TBL LIVE S.A.S. la realización en fecha 24 de marzo de 2022 del espectáculo público "MORAT".</p> <p>13. Resolución N° DJ-940 de 2022 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., autoriza a TBL LIVE S.A.S. la realización en fecha 25 de agosto de 2022 del espectáculo público "TINI TOUR 2022".</p> <p>14. Resolución N° DJ-947 de 2022 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., autoriza a TBL LIVE S.A.S. la realización en fecha 27 de agosto de</p>		<p>accionista el señor Aldo Eduardo Kahan Glave, para el evento: "Concierto Maná – Estadio Real Santa Cruz".</p> <p>6. Contrato de Servicios Musicales entre Organización Empresarial Agua Marina de Sechura S.A.C. y los señores Salomón Villafuerte Falcón y Nazario Juan Villafuerte Falcón, de fecha 19 de setiembre de 2008, para el evento: "Agua Marina – Club de Tiro del Rimac".</p> <p>7. Contrato de Servicios Musicales entre los señores Salomón Villafuerte Falcón y Nazario Juan Villafuerte Falcón y el señor Rubén Sánchez Gregorio, de fecha 04 de setiembre de 2008, para la presentación de Dina Pauca en el "33° Aniversario Institucional del Club de Tiro del Rimac".</p> <p>8. Contrato Privado entre Aventura Show S.A.C. y los señores Salomón Villafuerte Falcón y Nazario Juan Villafuerte Falcón, para el evento: "Concierto Papillón y Corazón Serrano – Éxplata de la Cumbia de Tingo María".</p> <p>9. Contrato entre el señor Slady Edilberto Aguilar Fernández y los señores Salomón Villafuerte Falcón y Nazario Juan Villafuerte Falcón, sin fecha, para el evento: Cierre de Verano e Ilo con "Dilbert Aguilar y su orquesta La Tribu".</p> <p>10. Contrato Privado entre Aventura Show S.A.C. y los señores Salomón Villafuerte Falcón y Nazario Juan Villafuerte Falcón, de fecha 28 de mayo de 2017, para el evento: "Concierto Orquesta Papillón, Tony Rosado y Yaritza Lizeth Yanarico".</p> <p>11. Contrato de Mandato para la Venta de Entradas, Recaudado y Prestación de Servicios Adicionales entre Estilos S.R.L. y Top Eventos Producciones S.A.C., de fecha 15 de febrero de 2015, así como Declaración Jurada del 01 de</p>	



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

N°	Factores de Evaluación	POSTOR 1: CONSORCIO AMÉRICA TAURINA (CAT)		POSTOR 2: CONSORCIO NAZARIO VILLAFUERTE	
		Documentación Presentada	Puntaje Obtenido	Documentación Presentada	Puntaje Obtenido
		<p>2022 del espectáculo público "GILBERTO SANTA ROSA CAMINALO TOUR 2022".</p> <p>15. Resolución N° DJ-1394 de 2022 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., autoriza a TBL LIVE S.A.S. la realización en fecha 02 de noviembre de 2022 del espectáculo público "BIENVENIDA SUB-17".</p> <p>16. Resolución N° DJ-1469 de 2022 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., autoriza a TBL LIVE S.A.S. la realización en fecha 12 de noviembre de 2022 del espectáculo público "DELIRIO".</p> <p>17. Resolución N° DJ-1473 de 2022 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., autoriza a TBL LIVE S.A.S. la realización en fecha 15 de noviembre de 2022 del espectáculo público "KYGO".</p> <p>18. Resolución N° DJ-1473 de 2022 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., autoriza a TBL LIVE S.A.S. la realización en fecha 16 de noviembre de 2022 del espectáculo público "KYGO".</p> <p>19. Resolución N° DJ-1546 de 2022 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., autoriza a TBL LIVE S.A.S. la realización en fecha 25 de noviembre de 2022 del espectáculo público "JUAN LUIS GUERRA ENTRE MAR Y PALMERAS".</p> <p>20. Resolución N° DJ-1546 de 2022 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., autoriza a TBL LIVE S.A.S. la realización en fecha 26 de noviembre de 2022 del espectáculo público "JUAN LUIS GUERRA ENTRE MAR Y PALMERAS".</p> <p>21. Resolución N° DJ-1546 de 2022 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., autoriza a TBL LIVE S.A.S. la realización en fecha 27 de noviembre de 2022 del espectáculo público "JUAN LUIS GUERRA ENTRE MAR Y PALMERAS".</p> <p>22. Resolución N° DJ-1571 de 2022 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., autoriza a TBL LIVE S.A.S. la realización en fecha 26 de noviembre de</p>		<p>diciembre de 2015 afirmando que Nazario Juan Villafuerte Falcón tenía el cargo de Productor General, para el evento: "I Festival Internacional Viva Arequipa 2010". (NO CORRESPONDE A UN CONTRATO DE ACTIVIDAD ARTÍSTICA).</p> <p>12. Contrato de Colaboración para la realización de una Actividad Deportiva entre Top Eventos Producciones S.A.C. y el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Instituto Peruano del Deporte (CAFAE-IPD), de fecha 05 de abril de 2013, así como Declaración Jurada del 01 de diciembre de 2015 afirmando que Nazario Villafuerte Guardia tenía el cargo de Productor General, para el evento: "Messi y sus amigos vs el resto del mundo".</p> <p>13. Contrato Privado entre Top Eventos Producciones S.A.C. y Cárdenas Marketing Network, Inc., de fecha 10 de marzo de 2014, así como Declaración Jurada del 01 de diciembre de 2015 afirmando que Nazario Villafuerte Guardia tenía el cargo de Productor General, para el evento: "Concierto Daddy Yankee - Parque de la Exposición",</p> <p>14. Contrato de Locación de Servicios entre el señor Raúl Romero Salazar y el señor Salomón Villafuerte Falcón, de fecha 28 de agosto de 2014, así como Declaración Jurada del 09 de junio de 2023 afirmando que Nazario Villafuerte Guardia tenía el cargo de Productor General, para el evento: "Concierto Raúl Romero, Arequipa".</p> <p>15. Contrato Sub Arrendamiento entre Productora Asia S.A.C. y Salomón Villafuerte Falcón, de fecha 13 de enero de 2017, así como Declaración Jurada del 09 de junio de 2023 afirmando que Nazario Villafuerte Guardia tenía el cargo de Productor General, para el</p>	

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

N°	Factores de Evaluación	POSTOR 1: CONSORCIO AMÉRICA TAURINA (CAT)		POSTOR 2: CONSORCIO NAZARIO VILLAFUERTE	
		Documentación Presentada	Puntaje Obtenido	Documentación Presentada	Puntaje Obtenido
		<p>2022 del espectáculo público "CAMILO DE ADENTRO PA FUERA".</p> <p>23. Resolución N° DJ-1571 de 2022 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., autoriza a TBL LIVE S.A.S. la realización en fecha 07 de diciembre de 2022 del espectáculo público "CAMILO DE ADENTRO PA FUERA".</p> <p>24. Resolución N° DJ-1612 de 2022 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., autoriza a TBL LIVE S.A.S. la realización en fecha 02 de diciembre de 2022 del espectáculo público "FERXXO NITRO JAM".</p> <p>25. Resolución N° DJ-1612 de 2022 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., autoriza a TBL LIVE S.A.S. la realización en fecha 03 de diciembre de 2022 del espectáculo público "FERXXO NITRO JAM".</p> <p>26. Resolución N° DJ-1612 de 2022 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., autoriza a TBL LIVE S.A.S. la realización en fecha 04 de diciembre de 2022 del espectáculo público "FERXXO NITRO JAM".</p> <p>27. Resolución N° DJ-1690 de 2022 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., autoriza a TBL LIVE S.A.S. la realización en fecha 20 de diciembre de 2022 del espectáculo público "UNA NOVENA POR BOGOTÁ".</p> <p>28. Resolución N° DJ-1655 de 2022 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., autoriza a TBL LIVE S.A.S. la realización en fecha 12 de diciembre de 2022 del espectáculo público "DEPORTISTA DEL AÑO 2022 EL ESPECTADOR".</p> <p>29. Resolución N° DJ-1673 de 2022 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., autoriza a TBL LIVE S.A.S. la realización en fecha 15 de diciembre de 2022 del espectáculo público "CELEBRACIÓN FIN DE AÑO MOVISTAR TELEFÓNICA".</p>		<p>evento: "Toros en Asía - Noche Flamenca".</p> <p>16. Contrato de Mandato con Representación entre Teledistribución S.A. y Salomón Villafuerte Falcón, de fecha 20 de diciembre de 2017, así como Declaración Jurada del 09 de junio de 2023 afirmando que Nazario Villafuerte Guardia tenía el cargo de Productor General, para el evento: "Toros en Asia - Noche Flamenca". (En la Declaración Jurada se hace referencia a otro contrato, NO CORRESPONDE A UN CONTRATO DE ACTIVIDAD ARTÍSTICA).</p> <p>17. Contrato de Servicios entre Colegio del Pilar Arequipa y Salomón Villafuerte Falcón, de fecha 28 de agosto de 2018, así como Declaración Jurada del 09 de junio de 2023 afirmando que Nazario Villafuerte Guardia tenía el cargo de Productor General, para el evento: "Concierto Julie Freund, Barreto, We The Lion".</p> <p>18. Contrato de Presentación Artística entre Pica Pica Eventos S.A. con OK Medios Perú S.A.C. y Salomón Villafuerte Falcón, de fecha 02 de setiembre de 2022, así como Declaración Jurada del 09 de junio de 2023 afirmando que Nazario Villafuerte Guardia tenía el cargo de Productor General, para el evento: "Raúl Romero - Estadio Max Agustín - Iquitos".</p> <p>19. Contrato de Presentación Artística entre Pica Pica Eventos S.A. con OK Medios Perú S.A.C. y Salomón Villafuerte Falcón, de fecha 02 de octubre de 2022, así como Declaración Jurada del 09 de junio de 2023 afirmando que Nazario Villafuerte Guardia tenía el cargo de Productor General, para el evento: "Raúl Romero - Campo Ferrial Alfonso Gaimbeta - Moquegua".</p> <p>20. Contrato de Presentación Artística entre Pica Pica Eventos S.A. con OK Medios Perú S.A.C. y Salomón Villafuerte Falcón, de fecha 02 de</p>	

"Decento de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

N°	Factores de Evaluación	POSTOR 1: CONSORCIO AMÉRICA TAURINA (CAT)		POSTOR 2: CONSORCIO NAZARIO VILLAFUERTE	
		Documentación Presentada	Puntaje Obtenido	Documentación Presentada	Puntaje Obtenido
		<p>30. Resolución N° DJ-143 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., autoriza a TBL LIVE S.A.S. la realización en fecha 26 de febrero de 2023 del espectáculo público "SUENA VOL 1".</p> <p>31. Resolución N° DJ-270 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., autoriza a TBL LIVE S.A.S. la realización en fecha 24 de marzo de 2023 del espectáculo público "NATALIA JIMÉNEZ 20 AÑOS ANTOLOGÍA TOUR".</p> <p>32. Resolución N° DJ-374 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., autoriza a TBL LIVE S.A.S. la realización en fecha 23 de abril de 2023 del espectáculo público "GUSI 24 7 TOUR".</p> <p>33. Resolución N° DJ-441 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., autoriza a TBL LIVE S.A.S. la realización en fecha 04 de mayo de 2023 del espectáculo público "LES LUTHIERS MAS TROPEZOS DE MASTROPIERO".</p> <p>(folios 216 a 407).</p> <p>Se verifica la acreditación documentaria de treinta y tres (33) eventos artísticos adicionales realizados en los últimos quince (15) años.</p>		<p>octubre de 2022, así como Declaración Jurada del 09 de junio de 2023 afirmando que Nazario Villafuerte Guardia tenía el cargo de Productor General, para el evento: "Raul Romero - Campo Ferial La Agronómica - Tacna".</p> <p>21. Contrato entre German Patricio Suárez Vértiz Awa con OK Medios Perú S.A.C. y Salomón Villafuerte Falcón, de fecha 24 de mayo de 2023, así como Declaración Jurada del 09 de junio de 2023 afirmando que Nazario Villafuerte Guardia tenía el cargo de Productor General, para el evento: "Concierto Patricio Suárez Vértiz - 29 Aniversario de Nuevo Chimbote".</p> <p>22. Contrato de Representación Artística entre Cárdenas Marketing Network, Inc. con los señores Salomón Villafuerte Falcón y Nazario Juan Villafuerte Falcón, de fecha 02 de abril de 2010, para el evento: "Concierto Olga Tafián - Feria Internacional de Tacna".</p> <p>(folios 401 a 621).</p> <p>Se verifica la acreditación documentaria de veinte (20) eventos artísticos adicionales realizados en los últimos quince (15) años.</p>	
2)	Experiencia del Personal Clave (10 puntos):	Declaración Jurada de Experiencia del Personal Clave, conforme al Formato 7 de las Bases Integradas. (folios 408 a 439).		Declaración Jurada de Experiencia del Personal Clave, conforme al Formato 7 de las Bases Integradas. (folios 622 a 628).	
2.1)	Experiencia de gestión y/o administración en actividades de Ferias o Temporadas Taurinas: - De dos (02) a tres (03) ferias o temporadas taurinas realizadas en los últimos quince (15) años: 2 puntos. - De cuatro (04) a cinco (05) ferias o temporadas taurinas realizadas en los últimos quince (15) años: 4 puntos.	<p>Contrato de Arrendamiento N° 411 de 1999, Otro sí N° 4, N° 5 y N° 6, de la Plaza de Toros de Santamaría, celebrados entre el Instituto Distrital de Recreación y Deporte de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. con la Corporación Taurina de Bogotá, actuando como Gerente Felipe Negret Mosquera, acreditando cuatro (04) Temporadas Taurinas: 1) Temporada Taurina del Año 2006. 2) Temporada Taurina del Año 2007.</p>	06 puntos	<p>Declaración Jurada del señor Freddy Nazario Villafuerte Falcón, como Gerente General del Consorcio de Toros Lima (TAUROLIMA), de fecha 09 de junio de 2023, afirmando que la señora Jenny Edith Villafuerte Falcón, participó como Gerente, acreditando cinco (05) Temporadas Taurinas: 1) Feria Taurina del Señor de los Milagros del Año 2006.</p>	06 puntos



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

N°	Factores de Evaluación	POSTOR 1: CONSORCIO AMÉRICA TAURINA (CAT)		POSTOR 2: CONSORCIO NAZARIO VILLAFUERTE	
		Documentación Presentada	Puntaje Obtenido	Documentación Presentada	Puntaje Obtenido
	- Mas de seis (06) ferias o temporadas taurinas realizadas en los últimos quince (15) años: 6 puntos.	<p>3) Temporada Taurina del Año 2008.</p> <p>4) Temporada Taurina del Año 2009.</p> <p>5) Temporada Taurina del Año 2010.</p> <p>6) Temporada Taurina del Año 2011.</p> <p>7) Temporada Taurina del Año 2012.</p> <p>8) Temporada Taurina del Año 2017.</p> <p>9) Temporada Taurina del Año 2018. (folios 93 a 122).</p> <p>▪ Contrato de Arrendamiento de fecha 03 de noviembre de 2020, de la Plaza de Toros de Cañaveralejo (CALI) celebrado entre Plaza de Toros de Cali S.A. con Tauroemoción S.L.U., actuando como representante legal Alberto García Buj, acreditando dos (02) Temporadas Taurinas:</p> <p>1) Temporada Taurina del Año 2021.</p> <p>2) Temporada Taurina del Año 2022. (folios 166 a 206).</p> <p>▪ Certificado de Experiencia de fecha 23 de mayo de 2023, otorgada por la Corporación Plaza de Toros de Manizales (Consortiado 5), señalando que: "ha venido organizado los festejos taurinos, desde el año 1998 y de forma ininterrumpida, por veintiséis (26) años, en la Plaza de Toros de Manizales, Colombia", suscrito por Juan Carlos Gómez Muñoz, señalándose en la propuesta los años del 2007 a 2023, sin que otorgue documentación que acredite de manera fehaciente de dichos eventos taurinos. (folios 207 a 216).</p> <p>▪ Constancia de Trabajo de fecha 17 de mayo de 2023 emitido por CITOTUSA SA, otorgado al señor Dikey Luis Fernández Vásquez como Gerente de Operaciones de la Plaza de Acho, para los Años 2014 y 2015 "Feria Taurina del Señor de los Milagros ACHO 2014, ACHO 2015" (02 ferias). (folio 413)</p> <p>▪ Constancia de Trabajo de fecha 16 de junio de 2023 emitido por Casa Toreros Consorcio Perú,</p>		<p>2) Feria Taurina del Señor de los Milagros del Año 2007.</p> <p>3) Feria Taurina del Señor de los Milagros del Año 2008.</p> <p>4) Feria Taurina del Señor de los Milagros del Año 2009.</p> <p>5) Feria Taurina del Señor de los Milagros del Año 2010. (folios 629 a 630).</p> <p>▪ Declaración Jurada del señor Freddy Nazario Villafuerte Falcón, como Arrendador, de fecha 09 de junio de 2023, afirmando que la señora Jenny Edith Villafuerte Falcón, participó como Gerente Taurino, acreditando la Feria Taurina del Señor de los Milagros del Año 2011. (folios 631 a 632).</p> <p>▪ Declaración Jurada del señor Freddy Nazario Villafuerte Falcón, como representante del Consorcio Taurino de Lima, de fecha 09 de junio de 2023, afirmando que la señora Jenny Edith Villafuerte Falcón, participó como Gerente, acreditando la Feria Taurina del Señor de los Milagros del Año 2012. (folios 633 a 634).</p> <p>▪ Contrato de Arrendamiento de la Plaza de Toros de Acho con la SBLM y la señora Jenny Edith Villafuerte Falcón, de fecha 08 de mayo de 2013, acreditando la Feria Taurina del Señor de los Milagros del Año 2013. (folios 635 a 644).</p> <p>Se verifica la experiencia del personal clave con la debida acreditación documentaria de ocho (08) ferias o temporadas taurinas realizados en los últimos quince (15) años.</p>	

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

N°	Factores de Evaluación	POSTOR 1: CONSORCIO AMÉRICA TAURINA (CAT)		POSTOR 2: CONSORCIO NAZARIO VILLAFUERTE	
		Documentación Presentada	Puntaje Obtenido	Documentación Presentada	Puntaje Obtenido
2.2)	<p>Experiencia de gestión y/o administración en actividades o eventos artísticos, culturales, deportivos y similares (distintos al segmento taurino):</p> <ul style="list-style-type: none"> - De uno (01) a nueve (09) eventos adicionales realizados en los últimos quince (15) años: 1 punto. - De diez (10) a diecinueve (19) eventos adicionales realizados en los últimos quince (15) años: 2 puntos. 	<p>otorgado al señor Díkey Luis Fernández Vásquez como Gerente de Operaciones y Administrador de la Plaza de Acho, durante los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2022 (05 ferias). (folio 414).</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Constancia de Trabajo de fecha 16 de junio de 2023 emitido por Casa Toreros Consorcio Perú, otorgado al señor David Ricardo Barturen Álvarez como Gerente de Relaciones Públicas para las Ferias del Señor de los Milagros desde el 2016 hasta 2022; sin embargo, este puesto no es considerado como personal clave. (folio 415) ▪ Constancia de Trabajo de fecha 01 de junio de 2023 emitido por Casa Toreros Consorcio Perú, otorgado al señor Ronald Denegri Portocarrero como Gerente de Seguridad para las Ferias del Señor de los Milagros desde el 2016 hasta 2022; sin embargo, este puesto no es considerado como personal clave. (folio 416) <p>Se verifica la experiencia del personal clave con la debida acreditación documentaria de dieciséis (16) ferias o temporadas taurinas realizados en los últimos quince (15) años.</p>			
	<p>Experiencia de gestión y/o administración en actividades o eventos similares (distintos al segmento taurino):</p> <ul style="list-style-type: none"> - De uno (01) a nueve (09) eventos adicionales realizados en los últimos quince (15) años: 1 punto. - De diez (10) a diecinueve (19) eventos adicionales realizados en los últimos quince (15) años: 2 puntos. 	<p>Declaración Jurada de Experiencia en Personal Clave, se acredita a los señores Carlos Angulo Quiñones, ex representante legal de TBL LIVE S.A.S., Luis Sánchez Gil, representante legal de TBL LIVE S.A.S., German Gómez Ríos, Sub Gerente de TBL LIVE S.A.S., y Elvira Andrea Valencia Trujillo, Gerente de TBL LIVE S.A.S., quienes figuran como representantes legales en las Resoluciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., indicadas en el Formatos 5 y 6 de su Propuesta, acreditados en los folios 123 a 162 y folios 216 a</p>	<p>Declaración Jurada suscrita por Aldo Eduardo Kathan Glave, de fecha 09 de junio de 2023, afirmando que el señor Carlos Alexander Morales Landeo ha trabajado en Shows & Eventos S.A.C., teniendo a cargo la Producción General de quince (15) eventos artísticos, acreditados en los folios 133 a 355 y folios 401 a 512 de su propuesta. (folios 645 a 661).</p> <p>Declaración Jurada suscrita por Salomón</p>	<p>04 puntos</p>	<p>02 puntos</p>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

N°	Factores de Evaluación	POSTOR 1: CONSORCIO AMÉRICA TAURINA (CAT)		POSTOR 2: CONSORCIO NAZARIO VILLAFUERTE	
		Documentación Presentada	Puntaje Obtenido	Documentación Presentada	Puntaje Obtenido
3)	<ul style="list-style-type: none"> Más de veinte (20) eventos adicionales realizados en los últimos quince (15) años: 4 puntos. 	<p>407 de su propuesta. (folios 410 a 411).</p> <p>Se verifica la experiencia del personal clave con la debida acreditación documentaria de treinta y cinco (35) eventos artísticos realizados en los últimos quince (15) años</p>		<p>Villafuerte Falcón, de fecha 09 de junio de 2023, afirmando que el señor Carlos Alexander Morales Landeo ha trabajado Productor de Campo de ocho (08) eventos artísticos, acreditados en los folios 568 a 619 de la propuesta; sin embargo, este puesto no es considerado como personal clave.</p> <ul style="list-style-type: none"> (folio 662). <p>Se verifica la experiencia del personal clave con la debida acreditación documentaria de quince (15) eventos artísticos realizados en los últimos quince (15) años.</p>	
	<p>Propuesta de Cartelera Taurina (15 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none"> Dentro de los veinticinco (25) mejores toreros del escalafón de toreros "Mundo Toro": 2 puntos. Dentro de los veinte (20) mejores toreros del escalafón de toreros "Mundo Toro": 5 puntos. Dentro de los quince (15) mejores toreros del escalafón de toreros "Mundo Toro": 8 puntos. Torero(s) fuera del escalafón con reconocida trayectoria, prestigio y logros: 15 puntos. 	<p>Declaración Jurada de Propuesta de Cartelera Taurina, conforme al acápite 3) del numeral 3.1 y al Formato 8 de las Bases Integradas. (folios 450 a 459).</p> <p>El postor realiza el ofrecimiento de una cartelera taurina, con la presentación de constancias, que acreditan la participación de los siguientes toreros:</p> <ol style="list-style-type: none"> Andrés Roca Rey Valdes ("ANDRÉS ROCA REY"). Emilio Elías Serrano Justo ("EMILIO DE JUSTO"). José Antonio Morante Camacho ("MORANTE DE LA PUEBLA"). Julián López ("EL JULI"). Alejandro Talavente ("ALEJANDRO TALAVANTE"). José María Dolis Samper ("JOSÉ MARI MANZANARES"). Sebastián Turzack Castella ("SEBASTIÁN CASTELLA"). Joaquín Galdós Moreno ("JOAQUÍN GALDÓS"). Tomás Rufo Resino ("TOMAS RUFO"). <p>Se verifica la acreditación de nueve (09) dentro de los</p>	15 puntos	<p>Declaración Jurada de Propuesta de Cartelera Taurina, no se encuentra conforme al acápite 3) del numeral 3.1 y al Formato 8 de las Bases Integradas. (folio 663).</p> <p>Se verifica que el postor no realiza el ofrecimiento de ninguna cartelera taurina, ni acredita la participación de ningún torero.</p>	0 puntos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

N°	Factores de Evaluación	POSTOR 1: CONSORCIO AMÉRICA TAURINA (CAT)		POSTOR 2: CONSORCIO NAZARIO VILLAFUERTE	
		Documentación Presentada	Puntaje Obtenido	Documentación Presentada	Puntaje Obtenido
4)	<p>Propuesta de Ganaderías (05 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (01) encierro con toros de ganadería que hayan participado en plazas de primer nivel: 1 punto. - Dos (02) encierros con toros de ganadería que hayan participado en plazas de primer nivel: 3 puntos. - Tres (03) encierros con toros de ganadería que hayan participado en plazas de primer nivel: 5 puntos. 	<p>quince (15) mejores toreros del escalafón de toreros "Mundo Toro" y de reconocida trayectoria, prestigio y logros.</p> <p>Declaración Jurada de Propuesta de Ganaderías, conforme al acápite 4) del numeral 3.1 y al Formato 9 de las Bases Integradas. (folios 460 a 464).</p> <p>El postor realiza el ofrecimiento de ganaderías, con la presentación de constancias, que acreditan la participación de las siguientes ganaderías:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) CONSTANCIAS DE LA Ganadería de Toros de Lidia de "VICTORINO MARTÍN", del propietario Victorino Martín (ESPAÑA). 2) Constancias de la Ganadería de Toros de Lidia de "EL PUEBLO DE SAN LORENZO" y "LA VENTANA DEL PUESTO", del propietario José Juan Fraile (ESPAÑA). 3) Constancias de la Ganadería de Toros de Lidia de "LA VIÑA" y "EL OLIVAR", del propietario Anibal Vásquez Nacarino (PERÚ). 4) Constancias de la Ganadería de Toros de Lidia de "SANTA ROSA DE LIMA" y "LOS AZAHARES", del propietario Alfredo Galdós Paschiera. <p>Se verifica la acreditación de siete (07) ganaderías, cuyos toros han participado en plazas de primer nivel.</p>	05 puntos	<p>Declaración Jurada de Propuesta de Ganaderías, conforme al acápite 4) del numeral 3.1 y al Formato 9 de las Bases Integradas. (folio 664).</p> <p>Se verifica que el postor no realiza el ofrecimiento de ninguna ganadería, ni acredita la participación de ninguna ganadería, cuyos toros han participado en plazas de primer nivel.</p>	0 puntos
5)	<p>Propuesta de Actividades Artísticas, Culturales, Deportivas y otras similares (10 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Más de cinco (05) eventos nacionales o internacionales: 2 puntos. - Más de diez (10) eventos nacionales o internacionales: 4 puntos. - Más de quince (15) eventos nacionales o internacionales: 6 puntos. - Más de veinte (20) eventos nacionales 	<p>Declaración Jurada de Propuesta de Actividades Artísticas, conforme al Formato 10 de las Bases Integradas. (folios 465).</p> <p>Se verifica la acreditación de la propuesta de actividades artísticas por más de veinticinco (25) eventos nacionales o internacionales.</p>	10 puntos	<p>Declaración Jurada de Propuesta de Actividades Artísticas, conforme al Formato 10 de las Bases Integradas. (folios 665).</p> <p>Se verifica la acreditación de la propuesta de actividades artísticas por más de veinticinco (25) eventos nacionales o internacionales.</p>	10 puntos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

N°	Factores de Evaluación	POSTOR 1: CONSORCIO AMÉRICA TAURINA (CAT)		POSTOR 2: CONSORCIO NAZARIO VILLAFUERTE	
		Documentación Presentada	Puntaje Obtenido	Documentación Presentada	Puntaje Obtenido
6)	<ul style="list-style-type: none"> - o internacionales: 8 puntos. - Más de veinticinco (25) eventos nacionales o internacionales: 10 puntos. <p>Factor de Evaluación de la Renta Anual (25 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oferta de Renta Anual ascendente a S/ 1,500,000.00 (Un Millón Quinientos Mil con 00/100 Soles): 10 puntos. - Oferta de Renta Anual ascendente a S/ 1,750,000.00 (Un Millón Setecientos Cincuenta Mil con 00/100 Soles): 15 puntos. - Oferta de Renta Anual ascendente a S/ 2,000,000.00 (Dos Millones con 00/100 Soles): 20 puntos. - Oferta de Renta Anual ascendente a S/ 2,500,000.00 (Dos Millones con 00/100 Soles): 25 puntos. 	<p>Declaración Jurada de Oferta Económica, conforme al Formato 11 de las Bases Integradas. (folios 466).</p> <p>El postor señala: "Monto ofertado de Renta Anual: S/ 1,500,000.00", con lo cual se acredita una oferta por renta anual de 10 puntos.</p>	<p>Declaración Jurada de Oferta Económica, conforme al Formato 11 de las Bases Integradas. (folios 690).</p> <p>El postor señala: "Monto ofertado de Renta Anual: S/ 2,500,000.00", con lo cual se acredita una oferta por renta anual de 25 puntos.</p>	<p>10 puntos</p>	<p>25 puntos</p>
7)	<p>Factor de Evaluación de los Montos de Mejoras en la Infraestructura Anual (5 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oferta de Mejoras en la Infraestructura Anual, por el monto de S/ 100,000.00 (Cien Mil con 00/100 Soles): 1 punto. - Oferta de Mejoras en la Infraestructura Anual, por el monto de S/ 200,000.00 (Doscientos Mil con 00/100 Soles): 3 puntos. - Oferta de Mejoras en la Infraestructura Anual, por el monto de S/ 300,000.00 (Trescientos Mil con 00/100 Soles): 5 puntos. 	<p>Declaración Jurada de Oferta Económica, conforme al Formato 11 de las Bases Integradas. (folios 466).</p> <p>El postor señala: "Monto ofertado de Mejoras en la Infraestructura Anual: S/ 300,000.00", con lo cual se acredita una oferta por monto de mejoras en la infraestructura anual de 5 puntos.</p>	<p>Declaración Jurada de Oferta Económica, conforme al Formato 11 de las Bases Integradas. (folios 690).</p> <p>El postor señala: "Monto ofertado de Mejoras en la Infraestructura Anual: S/ 300,000.00", con lo cual se acredita una oferta por monto de mejoras en la infraestructura anual de 5 puntos.</p>	<p>5 puntos</p>	<p>5 puntos</p>
PUNTAJES TOTALES DE LOS POSTORES:		POSTOR 1: CONSORCIO AMÉRICA TAURINA (CAT)		POSTOR 2: CONSORCIO NAZARIO VILLAFUERTE	
		85 PUNTOS		78 PUNTOS	

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*





*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

ACUERDO 1:

Teniéndose en cuenta los cuadros de la calificación y evaluación de las propuestas realizadas al detalle, acorde a las disposiciones establecidas en las Bases Integradas del Concurso Privado N° 001-2023-SBLM, tras un breve intercambio de opiniones los miembros del Comité de Selección acordaron por unanimidad aprobar la calificación y evaluación de las propuestas presentadas por los postores, en el presente procedimiento de selección del Concurso Privado N° 001-2023-SBLM.

3.2. OTORGAMIENTO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO PRIVADO N° 001-2023-SBLM.

Seguidamente, teniéndose en cuenta el acuerdo anterior, el Presidente propone al Comité de Selección iniciar la deliberación para el otorgamiento de la adjudicación, de conformidad con el procedimiento de selección establecido en el Concurso Privado N° 001-2023-SBLM.

ACUERDO 2:

Teniéndose en cuenta los cuadros detallados de calificación y evaluación técnica y económica aprobadas, tras una breve deliberación los miembros del Comité de Selección acordaron por unanimidad otorgar la adjudicación al postor **CONSORCIO AMÉRICA TAURINA (CAT)**, al haber presentado una propuesta satisfactoria, con un puntaje total de 85 puntos, de conformidad con las disposiciones establecidas en las Bases Integradas, en el marco del Concurso Privado N° 001-2023-SBLM.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 19:00 horas, el Presidente levantó la sesión y el acto público, agradeciendo la participación de los asistentes, con la conformidad de los miembros del Comité de Selección, dándose por culminada la presente sesión.


Jorge Luis Kishimoto Yoshimura
Miembro
Comité de Selección


Jaime Sztrancman Waisblack
Miembro
Comité de Selección


César Joaquín Campos Rodríguez
Presidente
Comité de Selección



ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ
ABOGADO NOTARIO DE LIMA

ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE LIMA ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE LIMA



CONCURSO PRIVADO N° 001-2023-SBLM-ARRENDAMIENTO
EN LA PLAZA DE TOROS DE ACHO 2023-2028

PRIMERA CONVOCATORIA

En Lima, a las dieciocho horas (18:00) del día veintiun (21) de junio del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron en el Salon de Actos, ubicada en Jiron Carabaya N°641, Distrito de Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima; los miembros del Comité de Selección, designados mediante el Acta de Sesión Mixta N°005-2023, Acuerdo de Directorio N°010-2023, de fecha 23 de Marzo del 2023; para llevar a cabo la apertura de los sobres que contienen las ofertas del **Concurso Privado N° 001-2023-SBLM-ARRENDAMIENTO EN LA PLAZA DE TOROS DE ACHO 2023-2028**; Comité que está conformado por los miembros siguientes:

Sr. Cesar Joaquin Campos Rodriguez – Presidente.
Sr. Jorge Luis Kishimoto Yoshimura – Miembro.
Sr. Jaime Leon Gerardo Sztrancman Waisblack – Miembro.

Se tuvo a la vista el Acta de Revisión y Aprobación de Bases Administrativas, Acta N°2 de fecha 02 de mayo del 2023 y el Acta de Integración de Bases, Acta N°6 de fecha 30 de mayo del 2023. Asimismo, se tiene a la vista la impresión de la publicación efectuada en la Página Web Oficial de la Beneficencia de Lima, link: <https://beneficiadelima.org/public/plaza-acho/>.

Estuvo presente el Dr. Alfredo Zambrano Rodríguez, identificado con D.N.I. N° 09670155, Notario de Lima, para certificar el presente acto.

El Presidente del Comité de Selección, hizo uso de la palabra, dando la bienvenida a todos los presentes; acto seguido, se procedió a llamar a los participantes que se registraron para el presente proceso de selección:

- 1) **CONSORCIO AMERICA TAURINA**; no se presentó.
- 2) **CONSORCIO NAZARIO VILLAFUERTE (NAZARIO VILLAFUERTE GUARDIA, JENNY EDITH VILLAFUERTE FALCON, NAZARIO JUAN VILLAFUERTE FALCON, ALDO EDUARDO KAHAN GLAVE, FUN & SHOW S.A.C. Y AFE STORE S.A.C.)**; debidamente representada por la señora Jenny Edith Villafuerte Falcon, identificada con DNI. N° 07858585, presenta su sobre conteniendo su oferta.
- 3) **PRODUCCIONES LA ESPERANZA S.A.C.**; no se presentó.
- 4) **JUSTO BENITEZ GARCIA**; no se presentó.
- 5) **CONSORCIO AMERICA TAURINA – CAT (FELIPE NEGRET MOSQUERA-TAUROEMOCIÓN S.L. -CORPORACIÓN PLAZA DE TOROS DE MANIZALES NIT - TICKET FAST S.A.S. - TBL LIVE S.A.S. - JUAN ANTONIO ROCA REY ALLISON)**; debidamente representada por el señor Juan Antonio Roca Rey Allison, identificado con DNI. N° 70757904, presenta su sobre conteniendo su oferta.

Alfredo Zambrano Rodríguez
NOTARIO DE LIMA

AV. LOS RUISEÑORES N°206 - LIMA 43 - SANTA ANITA (OVALO DE SANTA ANITA)

CENTRAL: (511) 362-4545

E-mail: administracion@notaria-zambrano.com



ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ
ABOGADO NOTARIO DE LIMA

ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE LIMA ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE LIMA

A continuación, el Comité de Selección da a conocer los precios de las ofertas de los postores en carrera, siendo los siguientes:

1) CONSORCIO NAZARIO VILLAFUERTE:

- Monto ofertado de renta anual soles: S/ 2'500,000.00 soles.
- Monto Ofertado De Mejoras En La Infraestructura Anual S/300,000.00

2) CONSORCIO AMERICA TAURINA – CAT:

- Monto ofertado de renta anual soles: S/ 1'500,000.00 soles.
- Monto Ofertado De Mejoras En La Infraestructura Anual S/300,000.00

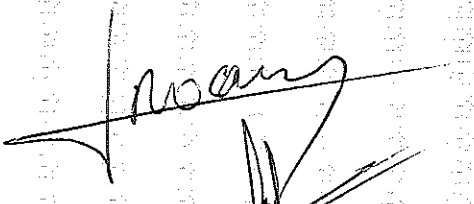
Acto seguido el Comité de Selección procede a realizar la revisión de las ofertas de los postores en carrera, obteniendo el siguiente resultado:

- 1) **CONSORCIO NAZARIO VILLAFUERTE;** el comité declara que se encuentra completa la documentación de presentación obligatoria y pasa para su posterior evaluación integral.
- 2) **CONSORCIO AMERICA TAURINA – CAT;** el comité declara que se encuentra completa la documentación de presentación obligatoria y pasa para su posterior evaluación integral.

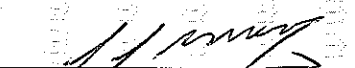
El Presidente del Comité de Selección manifiesta que la calificación y la evaluación serán realizadas por ellos mismos; siendo anunciado en el acto público de adjudicación que se llevará a cabo el día 26 de junio del presente año y luego publicado en la Página Web de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana.

Asimismo, el Presidente del Comité de Selección manifiesta que se procederá a devolver la propuesta del **CONSORCIO AMERICA TAURINA – CAT**, presentada el 9 de junio del presente año, manteniéndose la carta fianza en custodia por el Comité de Selección.

Culminó el presente acto público a las dieciocho horas con cuarenta minutos (**18:40**) del mismo día, firmando los miembros del Comité de Selección y el Notario, en señal de conformidad.



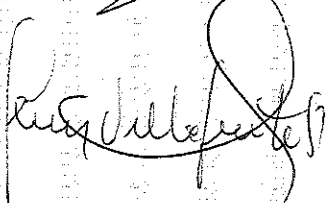
Jorge Luis Yoshimura Yoshimura
Miembro



Cesar Joaquin Campos Rodriguez
Presidente



Jaime Leon Gerardo Sztrancman Waisblack
Miembro





Alfredo Zambrano Rodriguez
NOTARIO DE LIMA





Lima, 19 de junio de 2023.

CARTA CIRCULAR N° 005-2023-CS-CP 001-2023-SBLM

**Señores
Interesados y Participantes
CONCURSO PRIVADO N° 001-2023-SBLM
Presente.**

Asunto: Aviso de Postergación de la Fecha de Presentación de Propuestas, en el marco del Concurso Privado N° 001-2023-SBLM: “Arrendamiento de la Plaza de Toros de Acho por el periodo de 2023 al 2028”.

De nuestra mayor consideración:

La presente tiene la finalidad de comunicarles que los miembros del Comité de Selección, designados por el Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana (SBLM) para llevar a cabo el procedimiento de selección correspondiente al Concurso Privado N° 001-2023-SBLM, para el “Arrendamiento de la Plaza de Toros de Acho por el periodo de 2023 al 2028”, en sesión virtual del día de hoy, han acordado por unanimidad la postergación de la fecha de presentación de propuestas. Ello debido a los anuncios públicos respecto a la realización de manifestaciones - las cuales podrían generar actos de violencia - alrededor de la Plaza San Martín autodenominadas “Tercera Toma de Lima”, lo que haría imposible el acceso a la Sede de la SBLM y no se darían las condiciones de seguridad necesarias para proceder con el acto público de presentación de propuesta programada para el día de hoy, conforme a la reprogramación acordada en acto público de fecha 12 de junio de 2023. En consecuencia, con la finalidad de cumplir cabalmente con el encargo efectuado por la SBLM para el arrendamiento de la Plaza de Toros de Acho en las el Comité de Selección ha decidido su postergación para el día miércoles 21 de junio de 2023, a las 18:00 horas.

Se adjunta el Aviso de Postergación correspondiente, el mismo que será publicado en la página web de la SBLM, para su difusión y publicidad, agradeciéndoles de antemano por su participación en el presente Concurso Privado.

Atentamente

Comité de Selección
Concurso Privado N° 001-2023-SBLM

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONCURSO PRIVADO N° 001-2023-SBLM
ARRENDAMIENTO DE LA PLAZA DE TOROS DE ACHO 2023-2028



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**AVISO DE POSTERGACIÓN DE LA FECHA DE
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

**CONCURSO PRIVADO N° 001-2023-SBLM
ARRENDAMIENTO DE LA PLAZA DE TOROS DE ACHO
PERIODO 2023 – 2028**

I. OBJETO DEL AVISO:

El presente aviso es para comunicar a los interesados y participantes del **Concurso Privado N° 001-2023-SBLM: "Arrendamiento de la Plaza de Toros de Acho por el periodo de 2023 al 2028"**, que el Comité de Selección en Sesión de fecha 19 de junio de 2023, ha acordado postergar la fecha de presentación de propuestas, sin modificar las fechas de los actos subsiguientes, ya que podrían generarse manifestaciones y situaciones de violencia alrededor de la Plaza San Martín, debido a la denominada "Tercera Toma de Lima", lo que haría imposible el acceso a la Sede de la SBLM, con lo cual no se darían las condiciones de seguridad necesarias para proceder con el acto público de presentación de propuesta programada para el día de hoy, conforme a la reprogramación acordada en acto público de fecha 12 de junio de 2023

En tal sentido, con la finalidad de cumplir cabalmente con el encargo efectuado por la SBLM para el arrendamiento de la Plaza de Toros de Acho en las mejores condiciones, el Comité de Selección ha acordado la postergación del acto público de presentación de propuestas para el día miércoles 21 de junio de 2023, a las 18:00 horas.

II. NUEVO CRONOGRAMA DEL CONCURSO PRIVADO:

	ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	FECHAS
1	Convocatoria	05/05/2023
2	Publicación de las Bases	07/05/2023
3	Registro de Participantes y Venta de Bases.	08/05/2023 al 21/06/2023
4	Presentación de Consultas y/u Observaciones.	09/05/2023 al 23/05/2023
5	Integración de las Bases.	31/05/2023
6	Acto Público Presentación y Apertura de Propuestas.	21/06/2023 18:00 horas
7	Evaluación y Calificación de Propuestas	22/06/2023 al 25/06/2023
8	Acto Público de Adjudicación.	26/06/2023 18:00 horas
9	Presentación de Documentos para Suscripción de Contrato.	30/06/2023
10	Suscripción de Contrato.	07/07/2023

COMITÉ DE SELECCIÓN



ACTA N° 9

ACTA DEL PRONUNCIAMIENTO SOBRE REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

CONCURSO PRIVADO N° 001-2023-SBLM: "ARRENDAMIENTO DE LA PLAZA DE TOROS DE ACHO PERIODO 2023 – 2028"

En la ciudad de Lima, siendo las 18:00 horas del día lunes 12 del mes de junio del año 2023, se reunieron en el Salón de Actos de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana (SBLM), ubicado en Jirón Carabaya N° 641, Cercado de Lima, los **miembros del Comité de Selección** designados por el Directorio de la SBLM, comunicada mediante Carta N° 031-2023-GG/SBLM, como responsables de llevar a cabo el procedimiento de selección correspondiente al Concurso Privado N° 001-2023-SBLM, para el **"Arrendamiento de la Plaza de Toros de Acho por el periodo de 2023 al 2028"**.

En este acto público se encuentra presente la totalidad de los miembros del Comité de Selección, conformado por las siguientes personas:

- **César Joaquín Campos Rodríguez**, Presidente del Comité de Selección.
- **Jaime León Gerardo Sztrancman Waisblack**, Miembro del Comité de Selección.
- **Jorge Luis Kishimoto Yoshimura**, Miembro del Comité de Selección.

I. QUÓRUM E INSTALACIÓN

Dando inicio a la sesión, el Presidente verificó que se cuenta con el quórum correspondiente, y contándose con la asistencia del asesor técnico independiente Erik Yván Dulanto Santa Cruz, contratado para tales efectos por la SBLM, se da inicio a la presente sesión, estando los miembros del Comité de Selección conformes con su realización.

Acto seguido, el Presidente César Joaquín Campos Rodríguez informó a los asistentes presentes en el Acto Público respecto al ingreso por Mesa de Partes de la SBLM de dos (02) escritos presentados por los participantes JUSTO BENITES GARCÍA y CONSORCIO NAZARIO VILLAFUERTE, las mismas que deben ser materia de atención previa a la adjudicación del Concurso Privado N° 001-2023-SBLM, por lo que los Miembros del Comité de Selección, habiéndose expresado por unanimidad su aceptación para celebrar la presente sesión, con la finalidad de tratar los asuntos que se sometan a su conocimiento y decisión, teniéndose en cuenta la aplicación de los criterios de transparencia, probidad y objetividad, por lo que el Presidente propone tratar los siguientes puntos en la agenda de hoy:

II. AGENDA:

1. Escrito presentado por el participante JUSTO BENITES GARCÍA.
2. Reprogramar el Cronograma del Concurso Privado N° 001-2023-SBLM.
3. Escrito presentado por el participante CONSORCIO NAZARIO VILLAFUERTE.
4. Devolución de la Propuesta presentada por el participante CONSORCIO AMÉRICA TAURINA (CAT).



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

III. DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Para efectos del desarrollo de la sesión, el Presidente sometió a consideración de los miembros del Comité de Selección la realización de un cuarto intermedio en el acto público, por lo que, con el acuerdo de los miembros de Comité de Selección, el Presidente comunicó al público asistente con un receso de 15 minutos para tratar los siguientes puntos de la agenda:

3.1. ESCRITO PRESENTADO POR EL PARTICIPANTE JUSTO BENITES GARCÍA.

Conforme al primer punto de la agenda, se da cuenta del escrito presentado por el participante JUSTO BENITES GARCÍA el día de hoy 12 de junio de 2023 por Mesa de Partes del SBLM (Registro 2989-2023), respecto a la nulidad de presentación de propuestas del 09 de julio de 2023, evaluación, adjudicación y actos subsiguientes, con motivo de no haberse otorgado el debido plazo para la preparación de propuestas luego que se incluyera el Formato 11: Oferta Económica a las Bases Integradas, lo que se pone a consideración de los miembros del Comité de Selección.

ACUERDO 1:

Teniéndose lo indicado, tras un intercambio de ideas y opiniones los miembros del Comité de Selección acordaron por unanimidad atender lo solicitado por el participante JUSTO BENITES GARCÍA, y reprogramar el cronograma del procedimiento de Selección del Concurso Privado N° 001-2023-SBLM.

3.2. REPROGRAMAR EL CRONOGRAMA DEL CONCURSO PRIVADO N° 001-2023-SBLM.

De acuerdo al punto anterior, el Presidente propone la reprogramación del Cronograma del Procedimiento de Selección del Concurso Privado N° 001-2023-SBLM.

ACUERDO 2:

Conforme al acuerdo anterior, tras una breve deliberación, los miembros del Comité de Selección acordaron por unanimidad aprobar la reprogramación del cronograma del procedimiento de Selección del Concurso Privado N° 001-2023-SBLM, otorgándose una ampliación de siete (07) días calendario adicionales para la presentación de propuestas, por lo que se modifica el Anexo 1 de las Bases Integradas, como se indica:

ANEXO 1 CRONOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONCURSO PRIVADO N° 001-2023-SBLM

	<u>PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</u>	<u>FECHAS</u>
1	Convocatoria	05/05/2023
2	Publicación de las Bases	07/05/2023
3	Registro de Participantes y Venta de Bases.	08/05/2023 al 16/05/2023
4	Presentación de Consultas y/u Observaciones.	09/05/2023 al 23/05/2023
5	Integración de las Bases.	31/05/2023
6	Acto Público Presentación y Apertura de Propuestas.	19/06/2023 Hora: 18:00 pm.
7	Evaluación y Calificación de Propuestas	20/06/2023 al 25/06/2023
8	Acto Público de Adjudicación.	26/06/2023 Hora: 18:00 pm.
9	Presentación de Documentos para Suscripción de Contrato.	30/06/2023
10	Suscripción de Contrato.	07/07/2023



*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

3.3. ESCRITO PRESENTADO POR EL PARTICIPANTE CONSORCIO NAZARIO VILLAFUERTE.

Como tercer punto de la agenda, el Presidente informó que en la fecha de hoy 12 de junio de 2023, ingreso por Mesa de Partes de la SBLM (Registro: 2981-2023) un escrito presentado por el participante CONSORCIO NAZARIO VILLAFUERTE, adjuntando la Disposición N° 1 del Fiscalía Provincial Penal Especializada en Delitos Tributarios de Lima Norte, Lima Sur y Callao, por la cual se da inicio a las "diligencias preliminares" por denuncia presentada contra el señor Juan Manuel Fernando Roca Rey Ruiz Tapiador, señalándose el impedimento para la presentación de la propuesta del participante CONSORCIO AMÉRICA TAURINA (CAT), en el presente procedimiento de selección del Concurso Privado N° 001-2023-SBLM.

ACUERDO 3:

Luego de un breve intercambio de ideas, los miembros del Comité de Selección acordaron por unanimidad no tener en cuenta el documento presentado por el participante CONSORCIO NAZARIO VILLAFUERTE, por no encontrarse dentro de los supuestos establecidos como Impedimentos para ser postor en el numeral 2.8 de la Sección 2 de las Bases Integradas del Concurso Privado N° 001-2023-SBLM.

3.4. DEVOLUCIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PARTICIPANTE CONSORCIO AMÉRICA TAURINA (CAT).

Acto seguido, teniéndose en cuenta los acuerdos anteriores, el Presidente propone al Comité de Selección devolver la propuesta original y copia presentada por el participante CONSORCIO AMÉRICA TAURINA (CAT), con el motivo de dar la mayor transparencia y objetividad al procedimiento de selección.

ACUERDO 4:

Teniéndose lo indicado, los miembros del Comité de Selección acordaron por unanimidad devolver en el presente acto público la propuesta original y copia presentada por el participante CONSORCIO AMÉRICA TAURINA (CAT), agradeciéndole vuelva a presentar su propuesta.

Asimismo, se deja constancia que el representante legal del participante CONSORCIO AMÉRICA TAURINA (CAT) considera no aceptar la devolución de su propuesta presentada, la misma que se mantendrá en custodia del Comité de Selección.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 19:00 horas, el Presidente levantó la sesión y el acto público, agradeciendo la participación de los asistentes, con la conformidad de los miembros del Comité de Selección, dándose por culminada la presente sesión.



Jorge Luis Kishimoto Yoshimura
Miembro
Comité de Selección



Jaime Sztrancman Waisblack
Miembro
Comité de Selección



César Joaquín Campos Rodríguez
Presidente
Comité de Selección



Lima, 07 de junio de 2023.

CARTA CIRCULAR N° 004-2023-CS-CP 001-2023-SBLM

Señores

Participantes

CONCURSO PRIVADO N° 001-2023-SBLM

Presente.

Asunto: Aviso de Inclusión de Formato 11: Oferta Económica a las Bases Integradas, en el marco del Concurso Privado N° 001-2023-SBLM: “Arrendamiento de la Plaza de Toros de Acho por el periodo de 2023 al 2028”.

De nuestra mayor consideración:

La presente tiene la finalidad de comunicarles que los miembros del Comité de Selección, designados por el Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana (SBLM) para llevar a cabo el procedimiento de selección correspondiente al Concurso Privado N° 001-2023-SBLM, para el “Arrendamiento de la Plaza de Toros de Acho por el periodo de 2023 al 2028”, en su sesión de fecha 07 de junio de 2023, teniéndose en cuenta la integración de Bases realizada en fecha 31 de mayo del 2023, y estando prevista la presentación de ofertas a realizarse el día 09 de junio de 2023, con la finalidad de propiciar la mayor transparencia, probidad y objetividad al procedimiento de selección, acordaron incluir el Formato 11: Oferta Económica a las Bases Integradas, en el marco del Concurso Privado N° 001-2023-SBLM.

En tal sentido, se adjunta el Formato de Oferta Económica mencionado, así como el aviso correspondiente que será publicado en la página web de la SBLM, para su difusión y publicidad, agradeciéndoles de antemano por su participación en el presente Concurso Privado.

Atentamente

Comité de Selección
Concurso Privado N° 001-2023-SBLM

*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”*

**AVISO DE INCLUSIÓN DE
FORMATO 11: OFERTA ECONÓMICA A LAS BASES INTEGRADAS**

**CONCURSO PRIVADO N° 001-2023-SBLM
ARRENDAMIENTO DE LA PLAZA DE TOROS DE ACHO
PERIODO 2023 – 2028**

I. OBJETO DEL AVISO:

El presente aviso es para comunicar a los interesados y participantes del **Concurso Privado N° 001-2023-SBLM: “Arrendamiento de la Plaza de Toros de Acho por el periodo de 2023 al 2028”**, que el Comité de Selección en Sesión de fecha 07 de junio de 2023, con la finalidad de propiciar la mayor transparencia, probidad y objetividad al procedimiento de selección, acordaron incluir el Formato 11: Oferta Económica a las Bases Integradas, la misma que ha sido remitidas a los participantes inscritos con Carta Circular N° 004-2023-CS-CP 001-2023-SBLM y que se publica en la página web de la SBLM, para su difusión y publicidad.

II. NUEVO CRONOGRAMA DEL CONCURSO PRIVADO:

Este formato forma parte integrante de la propuesta que se presenta en “sobre único” con el siguiente detalle:

**FORMATO 11:
OFERTA ECONÓMICA.**

Lima, ... de ... de 2023.

Señores

**COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PRIVADO N° 001-2023-SBLM**

Presente.

El que se suscribe, [...], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], en calidad de [CONSIGNAR EN CARGO], según poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Partida Electrónica N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], DECLARO BAJO JURAMENTO que se presenta la siguiente oferta económica:

Conceptos de la Oferta Económica	Monto (en Soles)
1) Monto ofertado de Renta Anual:	
2) Monto ofertado de Mejoras en la Infraestructura Anual:	

Atentamente,

**Firma, Nombres y Apellidos del Participante o
del Representante legal, según corresponda**

III. CRONOGRAMA DEL CONCURSO PRIVADO:

Se mantiene el cronograma del procedimiento de selección del Concurso Privado N° 001-2023-SBLM, detallado en las Bases Integradas y en el Aviso de Integración de Bases, debiéndose tener presente que el día viernes 09 de junio de 2023, a las 18:00 horas se realizará el Acto Público Presentación y Apertura de Propuestas

COMITÉ DE SELECCIÓN



**FORMATO 11:
OFERTA ECONÓMICA.**

Lima, ... de ... de 2023.

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PRIVADO N° 001-2023-SBLM
Presente.

El que se suscribe, [...], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], representante legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], en calidad de [CONSIGNAR EN CARGO], según poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Partida Electrónica N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], DECLARO BAJO JURAMENTO que se presenta la siguiente oferta económica:

Conceptos de la Oferta Económica	Monto (en Soles)
3) Monto ofertado de Renta Anual:	
4) Monto ofertado de Mejoras en la Infraestructura Anual:	

Atentamente,

**Firma, Nombres y Apellidos del Participante o
del Representante legal, según corresponda**

*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”*

AVISO DE INTEGRACION DE BASES

CONCURSO PRIVADO N° 001-2023-SBLM ARRENDAMIENTO DE LA PLAZA DE TOROS DE ACHO PERIODO 2023 – 2028

IV. OBJETO DEL AVISO:

El presente aviso es para comunicar a los interesados y participantes del **Concurso Privado N° 001-2023-SBLM: “Arrendamiento de la Plaza de Toros de Acho por el periodo de 2023 al 2028”**, que el Comité de Selección en Sesión de fecha 30 de mayo de 2023, ha aprobado el Pliego de Absolución de las consultas y/u observaciones a las Bases, así como las Bases Integradas del Concurso Privado N° 001-2023-SBLM, las mismas que han sido remitidas a los participantes inscritos y que se publica en la página web de la SBLM, para su difusión y publicidad

V. NUEVO CRONOGRAMA DEL CONCURSO PRIVADO:

De acuerdo al Anexo N° 1 de las Bases Integradas, el nuevo cronograma del procedimiento de selección del Concurso Privado N° 001-2023-SBLM, es el siguiente:

	ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	FECHAS
1	Convocatoria	05/05/2023
2	Publicación de las Bases	07/05/2023
3	Registro de Participantes y Venta de Bases.	08/05/2023 al 08/06/2023
4	Presentación de Consultas y/u Observaciones.	09/05/2023 al 23/05/2023
5	Integración de las Bases.	31/05/2023
6	Acto Público Presentación y Apertura de Propuestas.	09/06/2023 Hora: 18:00 pm.
7	Evaluación y Calificación de Propuestas	10/06/2023 al 11/06/2023
8	Acto Público de Adjudicación.	12/06/2023 Hora: 18:00 pm.
9	Presentación de Documentos para Suscripción de Contrato.	19/06/2023
10	Suscripción de Contrato.	20/06/2023

COMITÉ DE SELECCIÓN

*“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”*

AVISO DE POSTERGACIÓN

CONCURSO PRIVADO N° 001-2023-SBLM ARRENDAMIENTO DE LA PLAZA DE TOROS DE ACHO PERIODO 2023 – 2028

I. OBJETO DEL AVISO:

El presente aviso es para comunicar a los interesados y participantes del **Concurso Privado N° 001-2023-SBLM: “Arrendamiento de la Plaza de Toros de Acho por el periodo de 2023 al 2028”**, que el Comité de Selección en Sesión de fecha 18 de mayo de 2023, ha acordado postergar la fecha de presentación de consultas y/u observaciones, así como de los actos subsiguientes del procedimiento de selección, con la finalidad de dar oportunidad de participación a nuevos interesados, dando posibilidad a una mayor pluralidad de participantes y postores, además de permitir la presentación de más consultas y/u observaciones a las Bases, que precisen y aclaren sus disposiciones, de manera que se obtengan propuestas idóneas, oportunas y competitivas, en aplicación de los criterios de transparencia, probidad y objetividad en el procedimiento de selección del Concurso Privado N° 001-2023-SBLM.

Asimismo, el Comité de Selección ha aprobado el nuevo cronograma del Concurso Privado, como se detalla a continuación:

II. NUEVO CRONOGRAMA DEL CONCURSO PRIVADO:

	ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	FECHAS
1	Convocatoria	05/05/2023
2	Publicación de las Bases	07/05/2023
3	Registro de Participantes y Venta de Bases.	08/05/2023 al 26/05/2023
4	Presentación de Consultas y/u Observaciones.	09/05/2023 al 23/05/2023
5	Integración de las Bases.	25/05/2023
6	Acto Público Presentación y Apertura de Propuestas.	02/06/2023 Hora: 18:00 pm.
7	Evaluación y Calificación de Propuestas	02/06/2023 al 07/06/2023
8	Acto Público de Adjudicación.	07/06/2023 Hora: 18:00 pm.
9	Presentación de Documentos para Suscripción de Contrato.	14/06/2023
10	Suscripción de Contrato.	15/06/2023

COMITÉ DE SELECCIÓN

AVISO DE POSTERGACIÓN

CONCURSO PRIVADO N° 001-2023-SBLM ARRENDAMIENTO DE LA PLAZA DE TOROS DE ACHO PERIODO 2023 – 2028

III. OBJETO DEL AVISO:

El presente aviso es para comunicar a los interesados y participantes del **Concurso Privado N° 001-2023-SBLM: "Arrendamiento de la Plaza de Toros de Acho por el periodo de 2023 al 2028"**, que el Comité de Selección en Sesión de fecha 15 de mayo de 2023, ha acordado postergar la fecha de presentación de consultas y/u observaciones, así como de los actos subsiguientes del procedimiento de selección, con la finalidad de dar oportunidad a una mayor pluralidad de participantes y postores. Asimismo, el Comité de Selección ha aprobado el nuevo cronograma del Concurso Privado, como se detalla a continuación:

IV. NUEVO CRONOGRAMA DEL CONCURSO PRIVADO:

	ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	FECHAS
1	Convocatoria	05/05/2023
2	Publicación de las Bases	07/05/2023
3	Registro de Participantes y Venta de Bases.	08/05/2023 al 26/05/2023
4	Presentación de Consultas y/u Observaciones.	09/05/2023 al 16/05/2023
5	Integración de las Bases.	18/05/2023
6	Acto Público Presentación y Apertura de Propuestas.	29/05/2023 Hora: 18:00 pm.
7	Evaluación y Calificación de Propuestas	26/05/2023 al 28/05/2023
8	Acto Público de Adjudicación.	31/05/2023 Hora: 18:00 pm.
9	Presentación de Documentos para Suscripción de Contrato.	07/06/2023
10	Suscripción de Contrato.	08/06/2023

COMITÉ DE SELECCIÓN

CONVOCATORÍA PÚBLICA

CONCURSO PRIVADO DE ARRENDAMIENTO DE LA PLAZA DE TOROS DE ACHO PERIODO 2023 – 2028

V. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

El presente Concurso Privado tiene por objeto el **“Arrendamiento de la Plaza de Toros de Acho por el periodo de 2023 al 2028”**, de propiedad de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana (en adelante, SBLM), ubicada en Jirón Huallgayoc N° 334, distrito del Rímac, provincia y departamento de Lima. Dicho arrendamiento requiere que el arrendador corresponda a un operador de eventos taurinos, culturales, de espectáculos, entre otros, que ofrezca una administración responsable, eficiente, eficaz y satisfactoria en términos de calidad de eventos, cuidados y lucimiento del inmueble; así como recuperar, gestionar y ofrecer comercialmente un gran escenario propicio para todo tipo de eventos que sean legales y que no impliquen riesgo de daño y/o deterioro de la Plaza de Toros de Acho.

VI. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:

Se realiza a través de la publicación del Aviso de Convocatoria en el Portal Institucional de la SBLM (https://beneficiadelima.org/public/uploads/concurso_arrendamiento_plaza_acho.pdf), adjuntándose las Bases Administrativas correspondientes, así como en las redes virtuales institucionales en la fecha señalada en el calendario del procedimiento de selección.

VII. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

El registro de participantes se realiza conjuntamente con la adquisición de las Bases Administrativas, para lo cual los interesados deberán dirigirse a la Oficina de Tesorería de la SBLM, ubicado en Jirón Puno N° 206, Cercado de Lima, por el valor de S/ 1,500.00 (Un Mil Quinientos con 00/100 Soles), inc. IGV, en horario de Lunes a Viernes de 8.30 a 13.00 y de 14.00 a 16.30 hrs.

VIII. CRONOGRAMA DEL CONCURSO PRIVADO:

	ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	FECHAS
1	Convocatoria	05/05/2023
2	Publicación de las Bases	07/05/2023
3	Registro de Participantes y Venta de Bases.	08/05/2023 al 16/05/2023
4	Presentación de Consultas y/u Observaciones.	09/05/2023 al 11/05/2023
5	Integración de las Bases.	15/05/2023
6	Acto Público Presentación y Apertura de Propuestas.	25/05/2023 Hora: 18:00 pm.
7	Evaluación y Calificación de Propuestas	26/05/2023 al 28/05/2023
8	Acto Público de Adjudicación.	29/05/2023 Hora: 18:00 pm.
9	Presentación de Documentos para Suscripción de Contrato.	05/06/2023
10	Suscripción de Contrato.	06/06/2023

COMITÉ DE SELECCIÓN